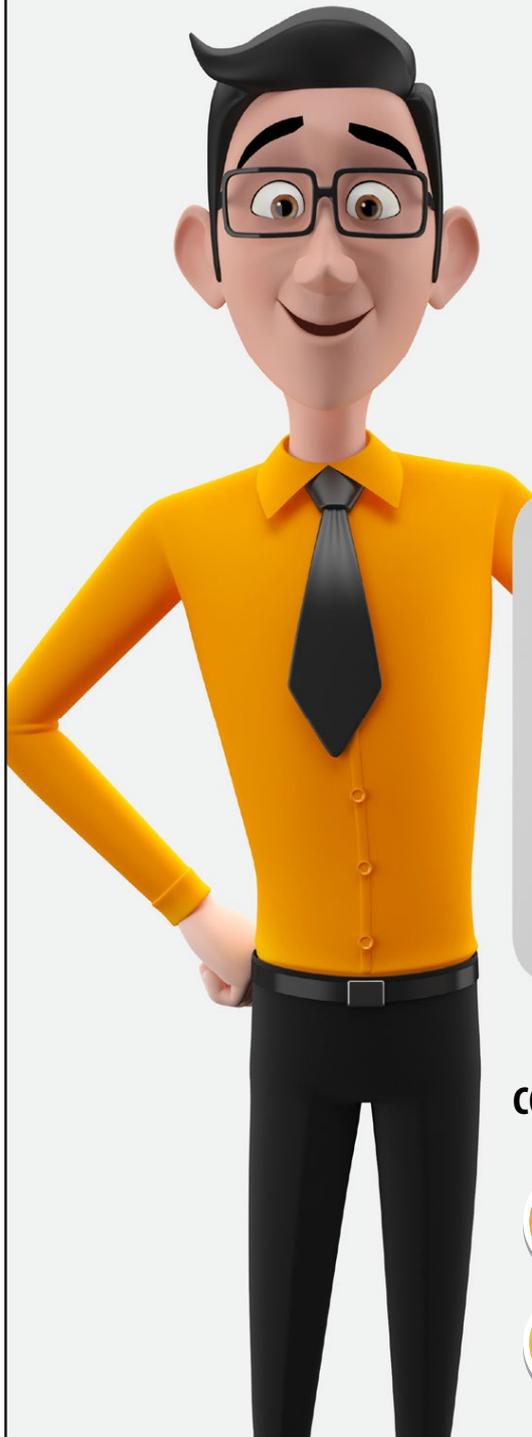


La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 2 de julio del 2018

AÑO CXL

Nº 118

100 páginas



¡Para **mejorar**  
necesitamos  
conocer su opinión!

Trabajamos para lograr  
que nuestros clientes estén  
satisfechos con los servicios de

**Ares Gráficas**

que se brindan a las  
instituciones públicas.

#### CONTÁCTENOS:



2296-9570 ext. 140



Buzones en nuestras oficinas  
en la Uruca y en Curridabat



[contraloria@imprenta.go.cr](mailto:contraloria@imprenta.go.cr)



[www.imprentanacional.go.cr](http://www.imprentanacional.go.cr)  
/contáctenos



Imprenta Nacional  
Costa Rica

Contraloría  
de Servicios

de Plaza Feria. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de febrero de 2018. Solicitud N° 2018-0001706. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 25 de abril de 2018.—Randall Abarca Aguilar, Registrador.—( IN2018253386 ).

Vyria Blanco Durán, casada una vez, cédula de identidad 302270170, en calidad de apoderado generalísimo de Inversiones Cano Blanco S. A., cédula jurídica 3101753991 con domicilio en Del INS 100 metros al sur, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **OffiPlex**. como nombre comercial en clase internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a centro de oficinas, ubicado en Cartago, del INS 100 metros al sur. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de mayo del 2018, solicitud N° 2018-0004383. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 4 de junio del 2018.—Wendy López Vindas, Registradora.—( IN2018253405 ).

Sidney Rosenstock Faingezicht, casado una vez, cédula de identidad N° 107340512, en calidad de apoderado especial de Euromobilia S.A., cédula jurídica N° 3-101-077629, con domicilio en Barrio Cuba, 200 metros al sur del Liceo del Sur, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **Water Bar** como marca de comercio en clase: 11. Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: equipos de cocción, refrigeradores y hervidores eléctricos. Fecha: 21 de junio del 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de junio del 2018. Solicitud N° 2018-0005288. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 21 de junio del 2018.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—( IN2018255542 ).

#### Marcas de Ganado

Solicitud N° 2018-1299. Ref.: 35/2018/2669.—Greivin Paul Ramírez Angulo, cédula de identidad N° 5-0274-0313, solicita la inscripción de:



como marca de ganado que usará preferentemente en Guanacaste, Carrillo, Filadelfia, San Blas, de la entrada a Chalaco tres kilómetros al oeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto. Presentada el 14 de junio del 2018 Según el expediente N° 2018-1299.—Karol Claudel Palma, Registradora.—1 vez.—( IN2018252922 ).

Solicitud N° 2018-1268. Ref.: 35/2018/2611.—Rafael Rojas Quirós, cédula de identidad N° 0102280776, solicita la inscripción de: como marca de ganado, que usará preferentemente en Puntarenas, Central, Lepanto, San Ramón de Río Blanco, 1 kilómetro al este de la escuela. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto. Presentada el 12 de junio del 2018. Según el expediente N° 2018-1268.—Elda Cerdas Badilla, Registradora.—1 vez.—( IN2018253000 ).

Solicitud N° 2018-1269.—Ref: 35/2018/2627.—Bernardo Vásquez Estellers, cédula de identidad N° 5-0137-0841, solicita la inscripción de:

**T**  
**4 V**

como marca de ganado que usará preferentemente en Puntarenas, Golfito, Guaycará, Kilómetro 37, 500 metros de la entrada a La Unión. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto. Presentada el 12 de junio del 2018. Según el expediente N° 2018-1269.—Karol Claudel Palma, Registradora.—1 vez.—( IN2018253002 ).

Solicitud N° 2018-1186.—Ref: 35/2018/2455.—Pedro Ureña Valverde, cédula de identidad N° 0102780527, solicita la inscripción de: **PUV** como marca de ganado, que usará preferentemente en San José, Goicoechea, Calle Blancos, San Francisco, 100 norte 75 este de las antiguas oficinas de RECOPE. Presentada el 05 de junio del 2018. Según el expediente N° 2018-1186. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Elda Cerdas Badilla, Registradora.—1 vez.—( IN2018253028 ).

Solicitud N° 2018-192.—Ref: 35/2018/399.—Francisco Zuñiga Mora, cédula de identidad 0103320133, solicita la inscripción de: **9-N** como marca de ganado, que usará preferentemente en Puntarenas, Buenos Aires, Buenos Aires, Olan, 400 metros sur de la escuela. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto. Presentada el 29 de enero del 2018. Según el expediente N° 2018-192.—Luz Vega, Registradora.—1 vez.—( IN2018253057 ).

Solicitud N° 2018-857. Ref.: 35/2018/1804.—Virginia Fernández Elizondo, cédula de identidad N° 5-0244-0212, solicita la inscripción de:

**FLF** como marca de ganado que usará preferentemente en Limón, Pococí, Cariari, barrio Cristo Rey, 300 metros oeste y 300 metros norte de la Subasta Ganadera Palermo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto. Presentada el 25 de abril del 2018. Según el expediente N° 2018-857.—Karol Claudel Palma, Registrador.—1 vez.—( IN2018253095 ).

Solicitud N° 2018-1000.—Ref: 35/2018/2353.—Marco Jiménez Jiménez, cédula de identidad N° 0600840857, solicita la inscripción de: **DT6**, como marca de ganado, que usará preferentemente en Limón, Guácimo, Río Jiménez, Los Ángeles, de la antigua plaza la Morenita 50 metros al norte. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto. Presentada el 15 de mayo del 2018. Según el expediente N° 2018-1000.—Elda Cerdas Badilla, Registradora.—1 vez.—( IN2018253188 ).

Solicitud N° 2017-1748. Ref.: 35/2018/2235.—Juana Jiménez Robles, cédula de identidad N° 6-0123-0852, solicita la inscripción de: **J** como marca de ganado que usará preferentemente en Alajuela, Upala, Santa Rosa, Santa Rosa, 1.5 kilómetros oeste de la escuela. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto. Presentada el 21 de agosto del 2017. Según el expediente N° 2017-1748.—Karol Claudel Palma, Registradora.—1 vez.—( IN2018253258 ).

#### REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

##### Asociaciones civiles

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Cámara Empresarial de Mujeres del Caribe, con domicilio en la provincia de: Limón, Limón. Cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: a) Asesorar y promover el emprendurismo y las empresas de las mujeres en el Caribe costarricense. b) Fortalecer las capacidades empresariales en las mujeres para potencia su autonomía e intervenir en todo aquello que pueda afectar directa o indirectamente las actividades propias de sus asociados. c) Facultad a la mujer con herramientas y oportunidades para crecimiento comercial, académico, político, legal y social. d) Velar porque las leyes y disposiciones. Cuyo representante, será el presidente: Edna Maritza Espinal Umazor, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08 de agosto de 1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a